

La Deuda Interna y Externa de México: 2001-2016

JORGE AGUILAR JIMÉNEZ
ALEJANDRO JOSÉ COMPARÁN FERRER
JOSÉ TOMÁS VIVES URBINA¹

Las finanzas es la actividad propia que desarrolla el Estado para obtener bienes y recursos con que satisfacer necesidades públicas; disciplina que estudia las rentas públicas y los métodos para administrarlas tienen por objeto el estudio de los medios aplicados para la obtención de los recursos económicos, su administración y destino con relación a los fines del Estado.

Una deuda tan alta derivada de financiamientos no sería cuestionable si existiera la certeza de que será usada para inversiones de manera eficiente. *Forbes México*.

Resumen

Es muy importante manifestar que, en la actualidad, es inconcebible el desarrollo de la economía sin la emisión de deuda. Esto permite a las distintas entidades proveerse de liquidez cuando la necesitan y planificar estrategias a mediano y largo plazo que les permitan sustentarse financieramente. No obstante, no siempre el endeudamiento tiene consecuencias positivas. Muchas veces, esta se contrae con motivos especulativos o ajenos a una inversión que fomente el desarrollo. La consecuencia final de este uso incorrecto y casi delictivo del endeudamiento es la falta de inversión en áreas críticas para el desarrollo. El problema de los ingresos por endeudamiento es que a diferencia de los ingresos por impuestos, éstos generan intereses y deben devolverse,

Fecha de recepción: 18 de diciembre de 2015. Fecha de aceptación: 18 de marzo de 2016.

1. Profesores adscritos al departamento de Economía del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara. Docentes de la Licenciatura en Economía. Direcciones de correo electrónico: jorge.aguilar@ucea.udg.mx, acompara@hotmail.com y vivurbi@ucea.udg.mx, respectivamente.

se suman a una deuda existente, por lo que tienen un impacto acumulativo y el destino de esta deuda es incierto.

La deuda externa de cualquier nación supone las obligaciones financieras totales que tiene un país con entidades extranjeras y es la suma de la deuda pública externa, contraída por el Estado, el Banco de México y la deuda privada externa, contraída por bancos, empresas y sociedades nacionales. El reciente aumento significativo de la deuda externa e interna de México en el periodo de estudio, es una señal de que los “desequilibrios globales”, que para muchos expertos son una causa fundamental de las crisis, están lejos de resolverse.

Palabras clave: deuda interna, deuda externa.

THE INTERNAL AND EXTERNAL DEBT OF MEXICO: 2001-2016

Abstract

This paper analyzes the evolution of the internal and external, focusing on presidential terms of Vicente Fox, Felipe Calderon Hinojosa and Enrique Peña Nieto. It aims to analyze the dynamics of the debt as is clear from the information available the subject. It was considered useful to establish the main features before undertaking an analysis that considers their various relationships with other aspects of reality. However, one section presents the conceptual framework that allows us to place the issue in the context that seems appropriate.

Keywords: Domestic debt, foreign debt.

Clasificación JEL: E320 Business Fluctuations; Cycles.

Introducción

El presente trabajo analiza la evolución de la deuda interna y externa concentrándose en los sexenios de Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y los dos primeros años de Enrique Peña Nieto. Se pretende hacer un análisis de la dinámica de la deuda según se desprende de la información disponible del tema. Se ha considerado conveniente establecer las características principales antes de emprender un análisis que considere sus diversas relaciones con otros aspectos de la realidad. De cualquier modo, una de las secciones presenta el marco conceptual que nos permite ubicar la cuestión en el contexto que nos parece apropiado.

La deuda pública es una consecuencia del déficit entre ingresos y gasto público, es decir, el gobierno gasta más de lo que percibe por impuestos y otro tipo de ingresos, ocasionando con ello una crisis fiscal del Estado, tendencia que experimentan los gastos gubernamentales a crecer más rápidamente que los ingresos. Eso obliga al Estado a emitir obligaciones que adquieren los particulares y/o, sobre todo, los grandes bancos comerciales (se hallen localizados en el interior del país o fuera) con la expectativa

de obtener ganancias futuras a costa del erario, o bien solicitar préstamos al Fondo Monetario Internacional u otros organismos internacionales.

La deuda externa a su vez se compone de la deuda pública externa y la deuda que adquieren los particulares del exterior. Estos compromisos implican el pago a futuro tanto del capital como de los intereses en los plazos que se acuerden.

Interesa resaltar de acuerdo con lo anterior que la deuda pública es un pasivo que implica hipotecar parcialmente la producción de bienes y servicios que produzca la fuerza de trabajo. Desde luego que se espera que una vez que haya superávit en las arcas públicas, éste sea lo suficientemente grande como para pagar los compromisos, ya sea del principal o los intereses que se han generado.

Para sufragar su gasto, el gobierno puede recurrir a la política monetaria que implica emitir moneda y papel moneda más allá del valor de los bienes y servicios que produce. Si lo considera necesario también puede acudir al recurso de la deuda pública.

Es claro que la expansión monetaria más allá del valor de la producción tendrá como consecuencia la inflación que, en el caso de que suceda, es preferible a una deflación, pues el Estado contará con recursos que le permitan mantener o aumentar el ritmo de crecimiento y/o desarrollo.

Si los recursos se dedican a la inversión es evidente que se incrementará la producción de bienes y servicios. Si bien tiene en principio un efecto inflacionario, una vez que se activa la economía, ésta supera el nivel que tenía hasta antes de la entrada de recursos del exterior; también es de esperarse un efecto en sentido contrario que permita a los organismos públicos financieros nacionales el control de la economía sin los efectos negativos del aumento de precios más allá de una economía ajustada a sus niveles productivos.

La relevancia del fenómeno de la deuda pública es tal que ha sido abordado desde hace tiempo, no sólo por economistas y especialistas financieros, sino por el conjunto de la clase política.

1. Definición de Deuda. De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el gobierno federal puede celebrar empréstitos sólo para la:

ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos, salvo tres excepciones claramente señaladas: regulación monetaria, las operaciones de conversión y los que se contraten durante alguna emergencia declarada por el Presidente de la República.

Según la Ley General de Deuda Pública:

la deuda pública como las obligaciones de pasivo, directas o contingentes derivadas de financiamientos a cargo del Ejecutivo Federal, sus dependencias, el Distrito Federal, los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones financieras (banca y crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y las de fianzas, y los fideicomisos en los que el fideicomitente

sea el Gobierno Federal o cualquiera de las entidades anteriores. Estas obligaciones se derivan de títulos de crédito, adquisiciones a plazo, pasivos contingentes (relacionados con esos títulos y adquisiciones) y otros actos jurídicos análogos.

El marco jurídico de la deuda pública descansa sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y establece:

Artículo 73: El Congreso tiene facultad: ...VIII. Para dar bases sobre las cuales el Ejecutivo pueda celebrar empréstitos sobre el crédito de la Nación, para aprobar esos mismos empréstitos y para reconocer y mandar pagar la deuda nacional. Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos, salvo los que se realicen con propósitos de regulación monetaria, las operaciones de conversión y los que se contraten durante alguna emergencia declarada por el Presidente de la República en los términos del artículo 29. Asimismo, aprobar anualmente los montos de endeudamiento que deberán incluirse en la ley de ingresos, que en su caso requiera el Gobierno del Distrito Federal y las entidades de su sector público, conforme a las bases de la ley correspondiente.

El Ejecutivo Federal informará anualmente al Congreso de la Unión sobre el ejercicio de dicha deuda a cuyo efecto el Jefe del Distrito Federal le hará llegar el informe que sobre el ejercicio de los recursos correspondientes hubiere realizado. El Jefe del Distrito Federal informará igualmente a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, al rendir la cuenta pública.

Para el caso de la deuda de los estados y municipios, la Constitución contempla lo siguiente:

Artículo 117: Los estados no pueden en ningún caso: ...

VIII. Contraer directa o indirectamente obligaciones o empréstitos con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, o cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional.

Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas, inclusive los que contraigan organismos descentralizados y empresas públicas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en una ley y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas fijen anualmente en los respectivos presupuestos. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública....

En los artículos 1o y 2o, la Ley General de Deuda Pública define dos conceptos básicos: la deuda pública y el financiamiento:

Artículo 1o. Para los fines de esta ley, la deuda pública está constituida por las obligaciones de pasivo, directas o contingentes derivadas de financiamientos y a cargo de las siguientes entidades:

- I. El Ejecutivo Federal y sus dependencias.
- II. El Departamento del Distrito Federal.
- III. Los organismos descentralizados.
- IV. Las empresas de participación estatal mayoritaria.

- V. Las Instituciones que presten el servicio público de banca y crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y las fianzas, y
- VI. Los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o alguna de las entidades mencionadas en las fracciones II al V.”

“Artículo 2o. Para los efectos de esta ley se entiende por financiamiento la contratación dentro o fuera del país, de créditos, empréstitos o préstamos derivados de:

- I. La suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.
- II. La adquisición de bienes, así como la contratación de obras o servicios cuyo pago se pacte a plazos.
- III. Los pasivos contingentes relacionados con los actos mencionados y,
- IV. La celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores.”

Por último, en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), en su artículo 2o se establecen los límites de endeudamiento público, tanto interno como externo para el año fiscal correspondiente.

2. Clasificación de la Deuda Pública: externa e interna: corto y largo plazo:

A corto plazo, es aquella que se emite con un tiempo de vencimiento generalmente menor de un año y funciona como una letra de cambio del Estado. Se representa por medio de las Letras del Tesoro y sirve para cubrir las necesidades de Tesorería del Estado; suele ser deuda flotante y, para hacer frente a desajustes temporales entre los pagos y los cobros, así como para satisfacer necesidades de liquidez del Tesoro Público a corto plazo.

- A largo plazo, tiene la misión de financiar gastos extraordinarios y de dilatada rentabilidad. Dentro del largo plazo puede tener una duración muy variada e incluso puede ser de duración ilimitada, dando lugar a la deuda perpetua.
 - La deuda interna bruta se obtiene a través de agentes financieros, en el mercado doméstico mediante la colocación de valores gubernamentales y de créditos directos con otras instituciones, cuyas características principales son el ser pagaderos dentro del país y en pesos mexicanos y por deuda externa bruta se considera a los créditos contratados por el sector público en forma directa o a través de sus agentes financieros con entidades financieras del exterior y pagaderos en el extranjero en moneda diferente a la moneda nacional.
3. Por su tipo de acreedor financiero para la deuda externa con organismos financieros internacionales (bilaterales o multilaterales), bancos privados y otras instituciones financieras:
- El mercado de capitales es aquel que incluye formas de crédito e inversiones a mediano y a largo plazos, teniéndose entre otros los préstamos hipotecarios, créditos simples con garantía hipotecaria, créditos refaccionarios y créditos de habilitación o avío. Estos financiamientos se otorgan a través de los siguientes recursos:

contratos de mutuo, certificados financieros, Bonos Financieros, obligaciones, bonos y cédulas hipotecarias, certificados de participación, valores gubernamentales, Acciones, etc.

- Los Organismos Financieros Internacionales son el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial que comprende al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y a la Asociación Internacional de Fomento (AIF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) derivándose la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Bancos de Pagos Internacionales, El Fondo de Cooperación Asia-Pacífico (APEC).
- El mercado bancario son sociedades anónimas propiedad de particulares, actúan como intermediarios realizando operaciones de crédito mediante la recepción y el otorgamiento de créditos directos de y hacia los clientes. Esto es, por una parte el banco capta recursos directamente de los ahorradores para posteriormente colocarlos como créditos directos a los prestatarios que solicitan los recursos. Se encuentran las instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo. Sin embargo, también forman parte del sistema bancario mexicano el Banco de México, el Patronato del Ahorro Nacional, los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico y los constituidos para el desempeño de las funciones de Banxico.
- El comercio exterior. México cuenta con por lo menos doce Tratados de Libre Comercio en el mundo; cuarenta y cuatro países son la suma total con que se tiene Tratados Comerciales, a los que se le agregan nueve Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial y por otro lado veintiocho APPRIS's (Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones); crédito estructurado para exportadores, Organismo de Comercio Exterior: Banco de México, Organismo de Comercio Exterior: PROMÉXICO, Organismo de Comercio Exterior: ANIERM, Organismo de Comercio Exterior: CEMAI, Organismo de Comercio Exterior: NAFIN, Organismos de Comercio Exterior en México.
- La reestructuración de la deuda incluye casi siempre la modificación de los plazos de vencimiento, haciendo que se elimine así la acumulación de deudas a corto plazo y se conviertan éstas en deudas consolidadas a largo plazo; el reescalonamiento de la deuda, o sea el cambio en los montos anuales a pagar, de modo que éstos resulten más uniformes o graduales; la modificación en los intereses y otras cláusulas semejantes. También se procede a veces a refinanciar la deuda previamente contraída, es decir a emitir nuevos préstamos, en condiciones más accesibles, con los que se pagan los anteriores. En dicho caso, y cuando el deudor se halla en una situación financiera crítica, puede establecerse también los llamados períodos de gracia, lapsos en los cuales el deudor tiene tiempo de recuperarse antes de iniciar los pagos correspondientes al nuevo préstamo contratado. Los períodos de gracia generalmente significan que, durante ese tiempo, no se realizarán pagos de capital sino exclusivamente de intereses.

- Los pasivos PIDIREGAS son financiamientos que han permitido al sector público obtener recursos de inversionistas privados (mercados financieros nacionales e internacionales), que son utilizados para contratar empresas constructoras (asignadas por licitación pública internacional) para la ejecución de proyectos de infraestructura, tales como plataformas petroleras, presas, centrales eléctricas, entre otros, que estén en condiciones de generar los ingresos que cubran su mismo costo, durante su construcción, los gastos no impactan a las finanzas públicas, debido a que las empresas constructoras ganadoras de las licitaciones cubren todos los gastos con recursos provenientes de financiamientos, disponibilidades propias o inventarios. Cuando las obras están concluidas y en condiciones de generar ingresos, los proyectos se entregan a las empresas del sector público (generalmente PEMEX y CFE) y una vez que los proyectos entran en operación, se inicia el pago de las obligaciones a los inversionistas privados a través de los ingresos que son generados por la misma inversión y cuyo monto se refleja anualmente en su presupuesto y en el gasto público. Se presentan en dos modalidades: de inversión directa y condicionada.
 - La inversión directa incluye proyectos en los que las entidades suscriben contratos por virtud de los cuales, al recibir a satisfacción los activos y estando éstos en condiciones de generar los ingresos que cubran su costo, se obligan a liquidar su valor de adquisición.
 - La inversión condicionada no implica un compromiso inmediato y firme de inversión por parte de la entidad pública, pero si la compra de los bienes y servicios producidos con activos propiedad de empresas del sector privado o social, que fueron construidos bajo especificaciones técnicas definidas por la entidad contratante, es decir, no se adquiere el activo ni se cubren intereses, sólo se realizan pagos por los bienes y servicios adquiridos por la entidad.
4. Para la deuda interna son: valores gubernamentales, banca comercial, Sistema de Ahorro para el retiro (SAR), sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro (Siefores), entre otros:
- Los Certificados de la Tesorería (cetes), son títulos de crédito al portador emitidos por el Gobierno federal en mercado de dinero, con un plazo máximo de un año, para fines de control del circulante y financiamiento del gasto público. Generalmente se colocan a plazos de 28 y 91 días, aunque hay de plazos mayores: 6 meses y 1 año. Estos títulos no devengan intereses, sin embargo, la tasa de interés está implícita en la relación que existe entre su precio de compra, el valor nominal del título y su plazo a vencimiento.
 - Los Bonos de Desarrollo (Bondes), son títulos de crédito nominativos y negociables emitidos por el Gobierno Federal, colocados a descuento por el Banco de México en moneda nacional y se pueden emitir en un plazo mayor de 6 meses. Son negociados con base en precio, a diferencia de los Cetes que se negocian para aplicar tasas de descuento. El rendimiento es pagadero por periodos de 28 días a

la tasa promedio ponderada de Cetes. Los emite la SHCP como representante del Gobierno Federal, utilizando al Banco de México como colocador.

- Los Bonos M son instrumentos de renta fija que se devengan intereses cada 182 días y al vencimiento del instrumento se paga el valor nominal.
 - Los Bonos denominados en UDIs (Udibonos) son títulos de deuda cuya principal característica es dar garantías a los tenedores de los títulos frente al incremento de la inflación, al mantener constante el valor real de su inversión ofreciéndoles rendimientos reales y se pagan en pesos. El valor nominal de cada Udibono es de 100 Udi's y el Estado puede emitirlos a diferentes plazos. En la actualidad existen Udibonos a:
 - Udibonos a 3 años.
 - Udibonos a 10 años.
 - Udibonos a 20 años.
 - Udibonos a 30 años.
 - Su rendimiento opera a descuento y dan una sobretasa por encima de la inflación (o tasa real) del periodo correspondiente y se colocan a través de subastas.
 - El Fondo de ahorro (SAR) está constituido por las cuentas individuales, propiedad de los trabajadores. Estas cuentas acumulan las aportaciones que realizan trabajador, patrón y gobierno, y son administradas por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFOREs) para ser entregadas a los trabajadores al momento de su retiro.
 - Las Siefores estas se refieren a las Sociedades de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro, las cuales reciben recursos del SAR por concepto de traspasos y los invierten en valores gubernamentales.
 - La Banca comercial opera líneas o contratos de crédito con la Banca Comercial Mexicana.
 - Otros. Se refiere a otros pasivos de deuda del Sector Público denominados en moneda nacional diferentes a los señalados anteriormente.
5. Por moneda de contratación. Corresponde a la moneda de origen o divisa en la cual se contrató el crédito.
 6. Por país de origen. Se refiere al país de origen de la institución financiera acreedora.
 7. Por instrumento. Características jurídicas de los instrumentos que describen la relación que existe entre el acreedor y el deudor. Los instrumentos que actualmente están vigentes son los pagares, bonos, valores gubernamentales y los contratos o líneas de crédito.

Los bancos de desarrollo constituyen un instrumento estratégico utilizado por el Estado para apoyar con recursos financieros y servicios complementarios aquellos sectores y actividades económicas consideradas prioritarias y que los intermediarios financieros privados no tienen incentivos o capacidad para atender. Las instituciones que conforman la banca de desarrollo son las sociedades nacionales de crédito: Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN), Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos,

S.N.C. (BANOBRAS), Banco Nacional del Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF), Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI), Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO).

El comportamiento de la deuda a través de los sexenios:

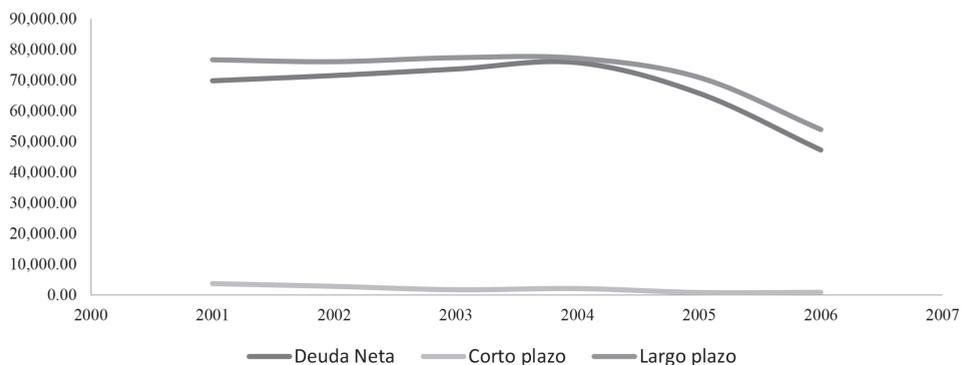
- 2001-2006.

La administración del presidente Vicente Fox Quesada, durante su sexenio, la política de deuda pública externa en el año 2001 alcanzó los 69,807.90 miles de millones de dólares, mientras en el 2006 se vio reducida hasta los 47,247.20, implicando una disminución de 22,560.7 miles de millones de dólares. Por su parte la deuda interna, en el mismo periodo, en 2001 fueron 736,820.7 miles de millones de pesos, mientras en 2006 se disparó hasta los 1,471,714.9 miles de millones de pesos, esta implicó un aumento de 734,894.2 miles de millones de pesos, equivalente al 122,482.37 miles de millones de pesos anuales. Para este sexenio, caracterizado por la alternancia en el poder, si se le compara con el sexenio anterior de Ernesto Zedillo Ponce de León, registra un endeudamiento menor, lo cual tiene su explicación no en que el gobierno en turno tuviera un mejor manejo de las finanzas públicas, sino que en este periodo se dio un incremento en los precios del petróleo, lo cual se tradujo en mayores recursos públicos. No obstante, a pesar de tener una bonanza petrolera, el gobierno fue incapaz de aprovechar esa oportunidad y la tendencia creciente del endeudamiento siguió presente como había ocurrido en los sexenios previos.

Cuadro 1
 Deuda externa 2001-2006

<i>Año</i>	<i>Deuda Externa en millones de dólares</i>			<i>Deuda</i>	
	<i>Deuda Neta</i>	<i>Activos Financieros</i>	<i>Deuda Bruta</i>	<i>Corto Plazo</i>	<i>Largo Plazo</i>
2001	69,807.90	10,531.30	80,339.20	3,683.7	76,655.5
2002	71,528.10	7,290.00	78,818.10	2,789.5	76,028.6
2003	73,625.60	5,397.90	79,023.50	1,687.8	77,335.7
2004	75,713.10	3,512.70	79,225.80	2,076.7	77,149.1
2005	65,722.50	5,952.00	71,674.50	785.8	70,888.7
2006	47,247.20	7,519.10	54,766.30	844.7	53,921.6

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

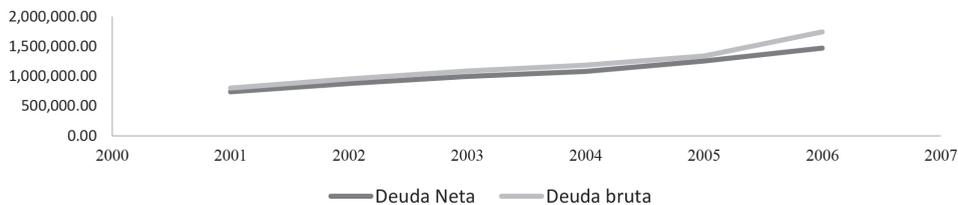


Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 2
Deuda interna 2001-2006

<i>Deuda Interna en millones de pesos</i>			
<i>Año</i>	<i>Deuda Neta</i>	<i>Activos Financieros</i>	<i>Deuda Bruta</i>
2001	736,820.7	65,917.3	802,738.0
2002	875,852.2	74,391.4	950,243.6
2003	992,572.5	93,568.8	1,086,141.3
2004	1,075,824.2	105,487.2	1,181,311.4
2005	1,250,046.0	89,374.2	1,339,420.2
2006	1,471,714.9	269,692.7	1,741,407.6

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 3
Deuda interna del Gobierno Federal variaciones. En millones de pesos

<i>Concepto</i>	<i>Saldo a</i>					
	<i>Diciembre</i>	<i>Diciembre</i>	<i>Diciembre</i>	<i>Diciembre</i>	<i>Diciembre</i>	<i>Diciembre</i>
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Deuda Neta	690,977.2	821,272.2	927,097.1	1,029,964.9	1,183,310.7	1,547,112.1
Activos	72,581.4	86,135.5	84,792.1	69,241.4	58,843.4	125,670.3
Deuda Bruta	763,558.6	907,407.7	1,011,889.2	1,099,206.3	1,242,154.1	1,672,782.4
Valores	683,411.2	793,760.7	956,657.0	1,039,314.1	1,173,307.4	1,569,926.4
Cetes	187,270.1	192,144.5	206,416.3	241,533.6	288,229.7	346,004.6
Pagafes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bondes	300,073.1	305,295.6	354,720.4	310,519.6	287,559.8	214,822.0
Bondes D	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	144,801.4
Bonos de desarrollo tasa fija	104,940.6	203,669.0	311,664.1	402,702.3	502,186.9	708,971.5
Tesobonos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ajustabonos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Udibonos	91,127.4	92,651.6	83,856.2	84,558.6	95,331.0	155,326.9
Udibonos Udis	29,826.2	28,722.3	25,016.7	23,922.3	26,214.4	41,014.4
Udibonos Segregados	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Udibonos Segregados Udis	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	50,832.5	35,496.2	40,655.3	46,607.3	52,144.3	59,499.5
Siefores	1.1	72.3	0.3	0.2	0.2	0.2
Siefores Udis	0.4	22.4	0.1	0.1	0.1	0.1
Obligaciones por Ley del ISSSTE	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros	29,313.8	78,078.5	14,576.6	13,284.7	16,702.2	43,356.3

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante esta administración se alcanzaron niveles históricos de reserva monetaria, tomando en cuenta el comportamiento de los sexenios anteriores, dado que de 40,091.20 millones de dólares en 2001 estas subieron a 67,679.70, representando un aumento del 93.757% (27,588.5 millones de dólares), esto se debió sobre todo por los elevados precios del petróleo, la entrada de mayores remesas que envían los trabajadores mexicanos en Estados Unidos, por la entrada creciente de inversión extranjera directa y de cartera, llevaron a un acelerado crecimiento de las reservas internacionales netas del país. Cabe destacar que el 84 por ciento de las reservas brutas totales acumuladas al 17 de junio de 2005 (equivalentes a 52 mil 763 millones de dólares)

estaban invertidas en bonos (valores de renta fija) y hasta esa fecha habían generado rendimientos por 304 millones de dólares.

Cabe resaltar que una proporción de las reservas fueron utilizadas en el pago de deuda externa, pagos de intereses al Fondo Monetario Internacional, PEMEX para que haga frente a sus compromisos adquiridos en el exterior en moneda extranjera e intervenciones del Banco de México para preservar el valor del peso y para otro tipo de operaciones.

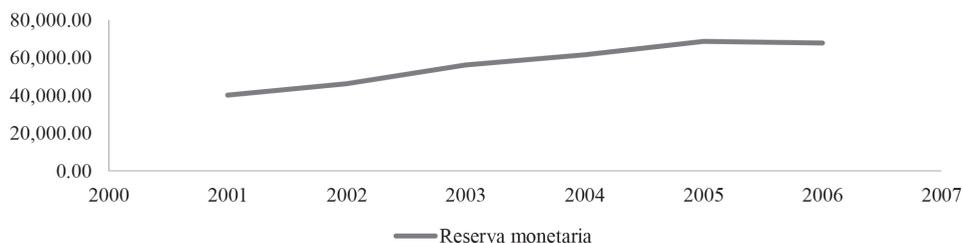
En marzo de 2003, la Comisión de Cambios definió un mecanismo cuyo objetivo era reducir el ritmo de acumulación de reservas internacionales por parte del Banco de México, que consistió en la subasta diaria de una cantidad fija de dólares, calculada en función de la acumulación neta de reservas de los trimestres previos, una vez consideradas las ventas realizadas a través de ese esquema.

En marzo de 2004, dicha Comisión realizó algunas adecuaciones a este mecanismo para que los montos diarios a vender fuesen más estables, lo que modificó la distribución de las ventas de dólares en el tiempo, mas no el monto total de dólares que se subastaría. Así, a partir del trimestre mayo-julio de 2004, del 50 por ciento del flujo acumulado de reservas netas en el trimestre previo, una vez deducidas las ventas de divisas en ese mismo periodo, se subastaba la cuarta parte en cada uno de los cuatro trimestres subsecuentes.

Cuadro 4
Reserva Monetaria en México 2001-2006. Miles de dólares

2001	2002	2003	2004	2005	2006
40,091.20	46,098.70	56,085.70	61,496.30	68,668.90	67,679.70

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Banco de México. [Www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx)



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 5
 Precio promedio anual en dólares/barril.
 Mezcla mexicana de petróleo crudo 2001-2006

2001	2002	2003	2004	2005	2006
24.19	27.32	30.87	37.57	49.8	60.34

Fuente: PEMEX Anuarios Estadísticos 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Cuadro 6
 Exportaciones de petróleo crudo volumen en miles de barriles 2001-2006

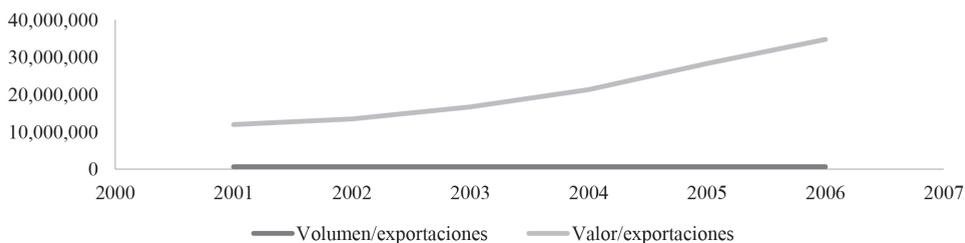
2001	2002	2003	2004	2005	2006
640,813	622,370	673,033	682,671	663,250	654,345

Fuentes: PEMEX Anuarios Estadísticos 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Cuadro 7
 Valor de las exportaciones de petróleo crudo en miles de dólares 2001-2006

2001	2002	2003	2004	2005	2006
11,927,695	13,395,000	16,676,276	21,257,940	28,311,065	34,704,530

Fuente: PEMEX Anuarios Estadísticos 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Paradójicamente, este abultado endeudamiento alcanzado en los seis años se presentó cuando la economía mexicana obtuvo los ingresos petroleros más importantes de la historia, como resultado de las altas cotizaciones del crudo a nivel internacional.

Cuadro 8
Saldos de la deuda pública por deudor

Concepto	Millones de dólares			Millones de dólares		
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Deudor directo ante el extranjero	80,339.2	78,818.1	79,023.5	79,225.8	71,674.5	54,766.3
Gobierno Federal	44,070.1	43,554.0	44,897.7	48,561.3	48,689.2	39,330.2
Organismos y empresas controladas	11,913.0	11,631.4	11,557.5	10,641.3	6,742.2	7,055.5
Organismos y empresas no controladas	1.6	1.0	0.3	0.0	0.0	0.0
Entidades públicas financieras	24,354.5	23,631.7	22,568.0	20,023.2	16,243.1	8,380.6
Usuario de recursos	80,339.2	78,818.1	79,023.5	79,225.8	71,674.5	54,766.3
Gobierno Federal	59,378.5	57,879.1	58,358.3	60,084.2	58,373.6	41,936.3
Organismos y empresas controladas	12,720.4	12,338.3	12,157.7	11,003.4	6,998.4	7,212.0
Organismos y empresas no controladas	1.6	1.0	0.3	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo	8,240.3	8,600.7	8,507.5	8,138.2	6,302.5	5,618.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 9
Deuda externa del Sector Público Federal variaciones, saldos de deuda.
Millones de dólares

	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Estructura por Usuario	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1,339,420.2	1,741,407.6
Gobierno Federal	763,558.6	907,407.7	1,011,889.2	1,099,206.3	1,242,154.1	1,672,782.4
Largo plazo	576,288.5	666,385.2	805,472.9	857,672.7	1,019,432.3	1,400,725.3
Corto plazo	187,270.1	241,022.5	206,416.3	241,533.6	222,721.8	272,057.1
Organismos y empresas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5,613.5	19,353.0
Largo plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5,613.5	19,353.0
Corto plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	0.0
Banca de Desarrollo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	91,652.6	49,272.2
Largo plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	60,154.8	40,523.2
Corto plazo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	31,497.8	8,749.0
Por fuentes de financiamiento	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1,339,420.2	1,741,407.6
Emisión de Valores	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1,264,365.5	1,618,589.6
Fondo de Ahorro SAR	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	52,144.3	59,499.5
Banca Comercial	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1,694.8	1,170.3
Obligaciones de la Ley del ISSSTE	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	21,215.6	62,148.2

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 10
Saldos de la deuda pública externa

<i>Concepto</i>	<i>Millones de dólares</i>			<i>Millones de dólares</i>		
	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
Total	80,339.2	78,818.1	79,023.5	79,225.8	71,674.5	54,766.3
Estados Unidos	31,370.1	34,670.4	37,764.9	39,016.3	32,942.1	29,479.7
OFIS	16,886.0	17,542.9	17,690.4	17,053.2	16,827.7	8,255.4
Japón	8,818.3	6,752.8	4,980.7	3,712.1	2,128.5	1,002.8
Gran Bretaña	6,091.6	4,882.4	5,971.8	8,087.2	8,063.0	7,124.4
Alemania	5,547.7	5,296.7	5,320.4	6,160.0	5,712.2	3,506.1
Francia	2,049.1	1,709.9	1,327.1	707.4	677.5	611.1
Suiza	1,369.3	902.1	869.4	579.6	2,910.9	2,877.2
Canadá	2,013.8	1,682.4	1,175.6	982.1	300.2	265.4
Otros	6,193.3	5,378.5	3,923.2	2,927.9	2,112.4	1,644.2
Total	80,339.2	78,818.1	79,023.5	79,225.8	71,674.5	54,766.3
Dólar americano	69,933.3	69,804.1	70,519.5	71,219.9	65,480.1	50,759.6
Canasta de monedas	3,978.4	3,995.5	3,720.5	3,292.6	2,751.9	1,392.9
Yen japonés	4,708.1	3,849.2	4,012.7	2,936.6	1,990.3	1,006.0
Marco alemán	390.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Franco francés	169.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Libra esterlina	140.2	155.9	172.9	185.8	80.2	91.4
Franco suizo	134.9	172.9	183.7	236.0	170.7	175.6
Dólar canadiense	313.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras	571.4	840.5	414.2	1,354.9	1,201.3	1,340.8

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 11
Colocaciones en los mercados internacionales comparativo

<i>Concepto</i>	<i>Millones de dólares</i>			<i>Millones de dólares</i>		
	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
Total	9,599.7	4,366.5	7,701.9	8,175.1	2,101.4	3,263.2
Gobierno federal	8,999.7	4,000.0	7,356.7	7,775.1	2,101.4	3,008.2
Pemex	600.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CFE	0.0	269.5	0.0	0.0	0.0	255.0
Nafin	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bancomext	0.0	97.0	0.0	400.0	0.0	0.0
Banobras	0.0	0.0	345.2	0.0	0.0	0.0
Otras entidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

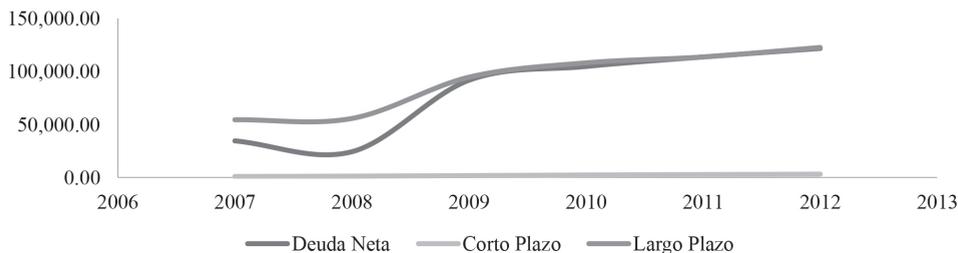
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

• 2007-2012

En este sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa, la deuda externa neta en 2007 fue de 34,532.50 miles de millones de dólares, pasando en 2012 hasta los 121,659.00 miles de millones de dólares, significando un aumento de 87,126.5 miles de millones de dólares, es decir el 71.62%, que representan 14,521.0833 miles de millones de dólares anuales. La deuda interna para este mismo periodo, en 2007 alcanzo los 1,686,787.0 miles de millones de pesos, sin embargo al 2012 paso hasta los 3,769,999.1 miles de millones de pesos, aumentando en 3,735,466.6 miles de millones de pesos, lo que equivale al 221.45% anuales.

Cuadro 12
Deuda externa 2007-2012

<i>Deuda Externa en millones de dólares</i>				<i>Deuda</i>	<i>Deuda</i>
<i>Año</i>	<i>Deuda Neta</i>	<i>Activos Financieros</i>	<i>Deuda Bruta</i>	<i>Corto Plazo</i>	<i>Largo Plazo</i>
2007	34,532.50	20,822.40	55,354.90	919.9	54,435.00
2008	24,319.40	32,619.80	56,939.20	1,275.30	55,663.90
2009	91,721.90	4,631.80	96,353.70	1,754.10	94,599.60
2010	104,679.10	5,748.90	110,428.00	2,339.10	108,088.90
2011	113,631.60	2,788.60	116,420.20	2,769.30	113,650.90
2012	121,659.00	4,067.00	125,726.00	3,124.60	122,601.40

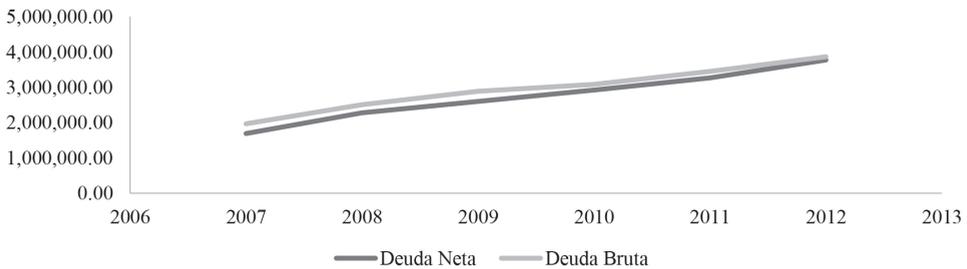


Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 13
Deuda interna 2007-2012

<i>Deuda Interna en millones de pesos</i>			
<i>Año</i>	<i>Deuda Neta</i>	<i>Activos Financieros</i>	<i>Deuda Bruta</i>
2007	1,686,787.0	271,205.3	1,957,992.3
2008	2,268,498.4	230,190.5	2,498,688.9
2009	2,594,133.2	293,746.9	2,887,880.1
2010	2,920,348.3	160,536.7	3,080,885.0
2011	3,258,479.5	188,329.1	3,446,808.6
2012	3,769,999.1	91,093.3	3,861,092.4

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 14
Deuda interna del Gobierno Federal variaciones. En millones de pesos

<i>Concepto</i>	<i>Saldo a</i>					
	<i>Diciembre</i>	<i>Diciembre</i>	<i>Diciembre</i>	<i>Diciembre</i>	<i>Diciembre</i>	<i>Diciembre</i>
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Deuda Neta	1,788,339.0	2,332,748.5	2,471,343.7	2,808,920.2	3,112,093.2	3,501,071.6
Activos	107,921.8	68,579.7	231,436.0	79,357.0	85,610.0	74,247.0
Deuda Bruta	1,896,260.8	2,401,328.2	2,702,779.7	2,888,277.2	3,197,703.2	3,575,318.6
Valores	1,795,833.3	2,021,214.9	2,379,349.7	2,553,925.8	2,882,799.6	3,257,765.7
Cetes	340,453.7	357,064.7	498,759.8	393,977.2	456,600.8	531,320.8
Pagafes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bondes	137,509.1	58,000.0	20,600.0	0.0	0.0	0.0
Bondes D	187,490.3	185,576.1	222,889.3	183,056.1	202,473.1	200,353.9
Bonos de desarrollo tasa fija	895,052.9	1,085,645.0	1,206,516.2	1,446,781.0	1,581,580.5	1,777,929.6
Tesobonos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ajustabonos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Udibonos	235,327.3	334,929.1	430,584.4	530,111.5	642,145.2	747,183.8
Udibonos Udis	59,834.3	80,043.9	99,209.2	117,117.9	136,922.7	153,280.3
Udibonos Segregados	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	977.6
Udibonos Segregados Udis	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	200.6
Bonos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	62,937.8	79,050.4	92,222.3	110,308.6	81,193.5	85,523.2
Siefores	879.2	148.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Siefores Udis	223.5	35.5	0.0	0.0	0.0	0.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE	n.d.	270,534.0	193,859.2	193,033.0	171,932.8	168,993.9
Otros	36,610.5	30,380.5	37,348.5	31,009.8	61,777.3	63,035.8

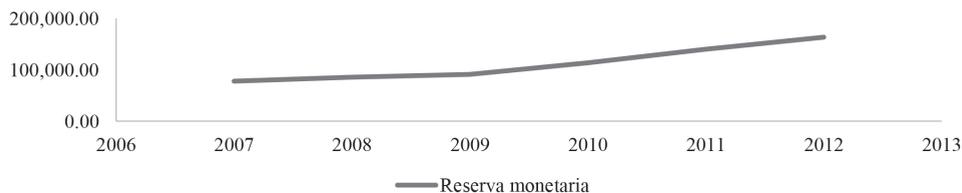
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

“Al 30 de noviembre del 2006, un día antes de que Calderón rindiera protesta como presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, las reservas internacionales del Banco de México sumaban 67 mil 679.70 millones de dólares y al 21 de septiembre de 2012, 160 mil 910 millones de dólares. Es decir, en la administración de presidente Felipe Calderón, las reservas internacionales crecieron en 93 mil 230.30 millones de dólares, representando un 57.939 %, en términos nominales, respecto a la cifra original con la que el mandatario saliente inició su gobierno. A decir de las autoridades, es tal la solidez macroeconómica de México, que además cuenta con una línea de crédito flexible del Fondo Monetario Internacional por 75 mil millones de dólares que, junto con las reservas, suman 235 mil 910 millones de dólares para hacer frente a cualquier contingencia. Esa cantidad alcanzaría para cubrir casi dos veces el monto de la deuda externa neta, que según el informe de la Secretaría de Hacienda, a julio de 2012 ascendía a 121 mil 942.7 millones de dólares, o bien, poco más de la mitad de la deuda neta total (interna y externa) del sector público, que hasta julio del mismo año sumó 384 mil 850.4 millones de pesos”.

Cuadro 15
Reserva Monetaria en México 2007-2012

2007	2008	2009	2010	2011	2012
77,894.00	85,274.00	90,838.00	113,597.00	140,487.00	163,226.00

Fuente: CEFP 2014, 14 de enero, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en datos del Banco de México.



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El precio promedio anual de la mezcla mexicana de petróleo crudo en el 2007 fue de 67.4 dólares por barril, alcanzando unas exportaciones de petróleo crudo 615,458 (miles de barriles), lo que generó un valor en el mercado de 37,946,695 (miles de dólares); para el 2012 el precio subió a los 102.09 y el promedio anual en las exportaciones cayó hasta los 458,286 miles de barriles, es decir -157,172 representando el -25.54% y el valor de las ventas alcanzó los 46,788,132 (miles de dólares)

Cuadro 16
 Precio promedio anual en dólares/barril.
 Mezcla mexicana de petróleo crudo 2007-2012

2007	2008	2009	2010	2011	2012
67.4	92.37	61.07	75.91	102.75	102.09

Fuente: PEMEX Anuarios Estadísticos 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Cuadro 17
 Exportaciones de petróleo crudo volumen en miles de barriles 2007-2012

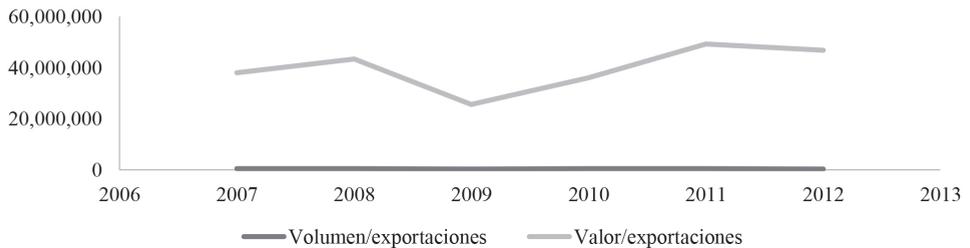
2007	2008	2009	2010	2011	2012
615,458	512,235	447,283	496,596	488,402	458,286

Fuente: PEMEX Anuarios Estadísticos 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Cuadro 18
 Valor de las exportaciones de petróleo crudo en miles de dólares 2007-2012

2007	2008	2009	2010	2011	2012
37,946,695	43,324,110	25,693,244	35,985,417	49,322,251	46,788,132

Fuentes: PEMEX Anuarios Estadísticos 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.



Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 19
Deuda externa del Sector Público Federal variaciones, saldos de deuda.
Millones de dólares

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Estructura por Usuario	1,957,992.3	2,498,688.9	2,887,880.1	3,080,885.0	3,446,808.6	3,861,092.4
Gobierno Federal	1,896,260.8	2,401,328.2	2,702,779.7	2,888,277.2	3,197,703.2	3,575,318.6
Largo plazo	1,634,957.6	2,120,051.0	2,314,221.4	2,593,865.7	2,847,897.4	3,178,613.6
Corto plazo	261,303.2	281,277.2	388,558.3	294,411.5	349,805.8	396,705.0
Organismos y empresas	21,120.1	19,481.0	141,653.5	166,863.5	203,641.0	223,342.6
Largo plazo	21,120.1	19,481.0	134,235.5	162,363.5	200,141.0	218,342.6
Corto plazo	0.0	0.0	7,418.0	4,500.0	3,500.0	5,000.0
Banca de Desarrollo	40,611.4	77,879.7	43,446.9	25,744.3	45,464.4	62,431.2
Largo plazo	34,443.6	63,022.8	26,399.7	25,744.3	44,764.9	60,380.7
Corto plazo	6,167.8	14,856.9	17,047.2	0.0	699.5	2,050.5
Por fuentes de financiamiento	1,957,992.3	2,498,688.9	2,887,880.1	3,080,885.0	3,446,808.6	3,861,092.4
Emisión de Valores	1,835,828.8	2,090,329.6	2,493,795.2	2,693,867.6	3,081,872.3	3,485,997.0
Fondo de Ahorro SAR	62,937.8	79,050.4	92,222.3	110,308.6	81,193.5	85,523.2
Banca Comercial	974.5	8,947.1	58,897.0	46,033.1	42,243.9	46,873.6
Obligaciones de la Ley del ISSSTE	n.d.	270,534.0	193,859.2	193,033.0	171,932.8	168,993.9
Otros	58,251.2	49,827.8	49,106.4	37,642.7	69,566.1	73,704.7

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 20
Saldos de la deuda pública por deudor

Concepto	Millones de dólares			Millones de dólares		
	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Deudor directo ante el extranjero	55,354.9	56,939.2	96,353.7	110,428.0	116,420.2	125,726.0
Gobierno Federal	40,113.9	39,997.0	47,349.7	56,167.9	60,589.8	66,912.6
Organismos y empresas controladas	7,744.8	9,781.5	41,047.7	45,556.3	47,436.0	50,062.8
Organismos y empresas no controladas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Entidades públicas financieras	7,496.2	7,160.7	7,956.3	8,703.8	8,394.4	8,750.6
Usuario de recursos	55,354.9	56,939.2	96,353.7	110,428.0	116,420.2	125,726.0
Gobierno Federal	42,251.4	41,733.6	48,707.8	57,187.0	61,351.5	67,460.5
Organismos y empresas controladas	7,857.3	9,868.1	41,101.2	45,577.3	47,439.5	50,064.0
Organismos y empresas no controladas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo	5,246.2	5,337.5	6,544.7	7,663.7	7,629.2	8,201.5

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 21
Saldos de la deuda pública externa

<i>Concepto</i>	<i>Millones de dólares</i>			<i>Millones de dólares</i>		
	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>
Total	55,354.9	56,939.2	96,353.7	110,428.0	116,420.2	125,726.0
Estados Unidos	30,868.3	30,618.9	36,062.1	34,328.4	34,699.8	40,128.5
OFIS	9,154.7	10,672.6	17,143.8	21,133.6	23,427.8	25,309.4
Japón	589.0	379.1	3,937.2	7,875.7	7,890.4	7,895.9
Gran Bretaña	5,287.6	4,325.9	7,490.3	7,579.3	7,016.0	6,360.6
Alemania	3,647.5	4,245.0	21,011.5	25,646.2	30,474.3	34,672.0
Francia	538.3	746.1	2,231.6	3,698.3	3,697.7	3,019.4
Suiza	2,624.0	2,453.8	2,779.9	3,138.3	2,991.2	2,977.0
Canadá	220.1	363.0	484.3	1,420.6	1,670.7	1,826.0
Otros	2,425.4	3,134.8	5,213.0	5,607.6	4,552.3	3,537.2
Total	55,354.9	56,939.2	96,353.7	110,428.0	116,420.2	125,726.0
Dólar americano	44,308.5	47,851.0	77,919.4	90,881.5	97,048.2	105,836.4
Canasta de monedas	1,538.4	1,421.4	366.5	9.4	13.6	17.6
Yen japonés	1,157.4	1,094.8	4,541.4	6,863.8	6,793.3	6,846.9
Marco alemán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Franco francés	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Libra esterlina	1,040.3	687.5	1,980.6	1,920.2	1,906.2	1,993.0
Franco suizo	422.5	409.7	716.0	953.2	910.2	961.1
Dólar canadiense	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras	6,887.8	5,474.8	10,829.8			

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 22
Colocaciones en los mercados internacionales comparativo

<i>Concepto</i>	<i>Millones de dólares</i>			<i>Millones de dólares</i>		
	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>
Total	3,266.6	3,500.0	51,476.1	12,109.1	7,500.0	14,492.8
Gobierno federal	3,266.6	3,500.0	4,862.5	6,969.3	3,000.0	7,206.2
Pemex	0.0	0.0	46,613.6	5,139.8	3,500.0	6,536.6
CFE	0.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0	750.0
Nafin	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bancomext	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banobras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras entidades	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

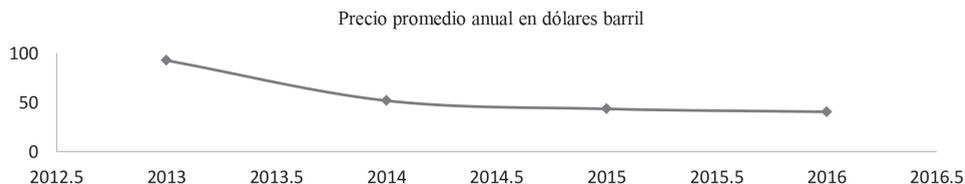
- 2013-2014

Durante los tres primeros años del presidente Enrique Peña Nieto, la deuda externa neta en 2013 alcanzó los 130,949.70 miles de millones de dólares, paso en 2016 a 162,384.70 miles de millones de dólares, aumentando en estos tres años 31,345.0 miles de millones de dólares, representando un incremento del 24%. Por otra parte, la deuda interna en 2013 ascendió 4,230,924.9, pasando a 4,804,250.2 significó un aumento de 573,325.3 miles de millones de pesos, es decir el 13.55%. Al revisar las estadísticas, tenemos que desde el 1° de diciembre de 2012 hasta el 29 de febrero de 2016, es decir en un total de 38 meses de gobierno, la deuda externa equivale a un incremento mensual de 824.86 millones de dólares, mientras que la deuda interna 15,087.507 miles de millones de pesos por mes.

Cuadro 23
 Precio promedio anual en dólares/barril.
 Mezcla mexicana de petróleo crudo 2013-2016

2013	2014	2015	2016
92.51	\$51.62	43.286	40.31

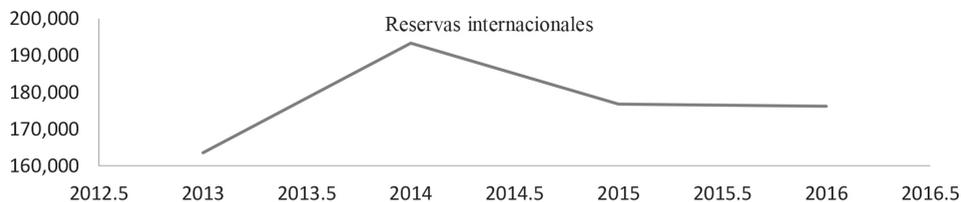
Fuente: PEMEX.



Cuadro 24
 Reserva Monetaria en México 2013-2016. Miles de dólares

2013	2014	2015	2016
163,515	193,239	176,735	176,094

Fuente: BANXICO. El año 2016 a 11/03/2016.



Fuente: Elaboración propia con base a datos de BANXICO.

Cuadro 25
Deuda externa 2013-2016

<i>Deuda Externa en millones de dólares</i>			<i>Deuda</i>		
<i>Año</i>	<i>Deuda Neta</i>	<i>Activos Financieros</i>	<i>Deuda Bruta</i>	<i>Corto Plazo</i>	<i>Largo Plazo</i>
2013	130,949.70	3,486.20	134,435.90	3,527.20	130,908.70
2014	145,617.40	2,048.40	147,665.80	4,796.60	142,869.20
2015	152,369.00	4,714.20	157,083.20	3,152.30	159,057.20
2016	162,384.70	3,255.10	165,639.80	3,663.70	161,976.10

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 26
Deuda externa del Sector Público Federal variaciones, saldos de deuda.
Millones de dólares

	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>
Estructura por Usuario	4,408,878.50	5,049,533.30	157,083.20	165,639.80
Gobierno Federal	4,063,184.40	4,546,619.60	80,855.30	84,631.00
Largo plazo	3,582,551.40	4,025,828.80	80,855.30	84,631.00
Corto plazo	480,633.00	520,790.80	0.00	0.00
Organismos y empresas	267,290.20	396,402.70	66,597.60	71,036.50
Largo plazo	267,290.20	396,402.70	65,707.30	70,733.80
Corto plazo	0	0	890.30	302.70
Banca de Desarrollo	78,403.90	106,511.00	9,630.30	9,972.30
Largo plazo	71,750.10	96,011.00	5,486.90	6,611.30
Corto plazo	6,653.80	10,500.00	6,611.30	3,361.00
Por fuentes de financiamiento	4,408,878.50	5,049,533.30	157,083.20	165,639.80
Emisión de Valores	4,013,747.10	4,581,547.30		
Fondo de Ahorro SAR	99,920.10	98,018.40		
Banca Comercial	50,101.80	123,929.70		
Obligaciones de la Ley del ISSSTE	165,506.30	161,452.00		
Otros	79,603.20	84,585.90		

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 27
Saldos de la deuda pública por deudor

<i>Concepto</i>	<i>Millones de dólares</i>		
	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Deudor directo ante el extranjero	127,925.3	147,845.9	162,394.9
Gobierno Federal	67,486.7	77,229.5	82,445.5
Organismos y empresas controladas	51,993.2	61,344.5	69,444.1
Organismos y empresas no controladas	0.0	0.0	0.0
Entidades públicas financieras	8,445.4	9,271.9	10,505.3
Usuario de recursos	127,925.3	147,845.9	162,394.9
Gobierno Federal	67,895.9	77,470.1	82,562.7
Organismos y empresas controladas	51,993.2	61,344.5	69,444.1
Organismos y empresas no controladas	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo	8,036.2	9,031.3	10,388.1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 28
Saldos de la deuda pública externa

<i>Concepto</i>	<i>Millones de dólares</i>		
	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Total	127,925.3	147,845.9	162,394.9
Estados Unidos	39,632.4	38,858.5	44,273.7
OFIS	25,703.3	27,624.2	28,275.2
Japón	6,898.0	8,203.3	8,069.3
Gran Bretaña	7,388.5	9,273.7	12,268.6
Alemania	38,599.8	48,164.8	55,113.5
Francia	2,617.4	4,386.1	4,832.8
Suiza	2,776.5	5,385.1	4,386.3
Canadá	1,583.8	2,124.8	2,136.6
Otros	2,725.6	3,825.4	3,038.9
Total	127,925.3	147,845.9	162,394.9
Dólar americano	105,658.0	119,248.0	132,149.0
Canasta de monedas	17.7	23.8	20.6
Yen japonés	5,955.6	5,958.1	4,842.3
Marco alemán	0.0	0.0	0.0
Franco francés	0.0	0.0	0.0
Libra esterlina	1,859.7	3,083.6	2,850.6
Franco suizo	944.9	951.0	430.6
Dólar canadiense	0.0	0.0	0.0
Otras	13,489.4	18,581.4	22,101.8

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 29
 Deuda interna del Gobierno Federal variaciones. En millones de pesos

<i>Concepto</i>	<i>Saldo a Diciembre</i>	<i>Saldo a Diciembre</i>	<i>Saldo a Julio</i>
	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Deuda Neta	3,703,665.60	4,324,120.6	4,580,158.5
Activos	359,458.00	222,499.0	193,582.0
Deuda Bruta	4,063,123.60	4,546,619.6	4,773,740.5
Valores	3,737,947.80	4,223,281.4	4,454,045.4
Cetes	580,856.20	678,684.4	650,736.8
Pagafes	0.00	0.0	0.0
Bondes	0.00	0.0	0.0
Bondes D	215,039.60	232,622.0	253,521.2
Bonos de desarrollo tasa fija	2,032,171.20	2,295,828.3	2,433,434.2
Tesobonos	0.00	0.0	0.0
Ajustabonos	0.00	0.0	0.0
Udibonos	906,288.90	1,011,075.6	1,110,829.8
Udibonos Udis	181,696.00	191,841.6	210,194.0
Udibonos Segregados	3,591.90	5,071.1	5,523.4
Udibonos Segregados Udis	720.10	962.2	1,045.2
Otros	0.00	0.0	0.0
Bonos	0.00	0.0	0.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	98,562.60	98,018.4	104,399.2
Siefores	0.00	0.0	0.0
Siefores Udis	0.00	0.0	0.0
Obligaciones por Ley del ISSSTE	163,594.00	161,452.0	151,751.5
Otros	63,019.20	63,867.8	63,544.4

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 30
 Colocaciones en los mercados internacionales comparativo

<i>Concepto</i>	<i>Millones de dólares</i>		
	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
Total	8,709.6	14,410.3	18,111.0
Gobierno federal	3,609.6	9,023.9	8,365.7
Pemex	5,100.0	5,386.4	9,045.3
CFE	0.0	0.0	700.0
Nafin	0.0	0.0	0.0
Bancomext	0.0	0.0	0.0
Banobras	0.0	0.0	0.0
Otras entidades	0.0	0.0	0.0

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Conclusiones

La sostenibilidad de las finanzas públicas es un concepto dinámico que relaciona el saldo de la deuda pública soberana, en un momento determinado, con el flujo de balances primarios futuros esperados. En pocas palabras, la sostenibilidad fiscal significa que los ingresos públicos netos son suficientes para, por lo menos, cubrir los intereses que la deuda pública genera. De no ser así, los intereses tendrían que ser capitalizados y se elevaría el monto del endeudamiento para el siguiente período, lo que a su vez generaría mayores intereses en el futuro. En una situación de esa naturaleza, si no se presentara un cambio en la estructura de los ingresos y de los gastos del gobierno, el endeudamiento crecería año con año hasta conducir al Estado a una situación de bancarrota, y se vería obligado a incumplir con sus obligaciones financieras.

El crecimiento sostenido del endeudamiento público de un país tiene consecuencias adversas expresadas en el incremento en las tasas de interés que genera y, por ende, en el menor ritmo de actividad económica que el incremento en las tasas de interés provoca. La sobre tasa a la que un Estado soberano puede acceder a través de los mercados financieros, conocida como riesgo país, está íntimamente ligada a la sostenibilidad de la política fiscal. El riesgo país no es otra cosa que una prima de riesgo que exigen los inversionistas en el mercado ante la posibilidad de un default o suspensión de pagos. La probabilidad de un evento de esta naturaleza depende de la sostenibilidad de las finanzas públicas y de su vulnerabilidad ante cambios en el entorno. A diferencia de un actor privado, ya sea una empresa o un individuo, quien también experimenta mayores tasas de interés al incrementarse sus pasivos, los aumentos en las tasas de interés sobre la deuda soberana influyen sobre toda la economía, y por ello la situación de las finanzas públicas requiere de un seguimiento más minucioso. *Análisis de las Finanzas Públicas en México*

A partir del año 2000, tras el arribo de la alternancia política, la deuda pública ha ido en aumento paulatino representando a finales del año 2006 (al inicio de la administración del presidente Felipe Calderón) 20 por ciento del PIB, para alcanzar a finales de 2010 niveles cercanos a 39 por ciento del PIB. Pese a lo ya expuesto, México ha avanzado en la consolidación de organismos financieros encargados de prevenir la recurrencia de crisis financieras. Por ejemplo, instituciones como el Banco de México han logrado que el país avance en términos del manejo y gestión de la deuda disminuyendo los montos totales de deuda y su sustitución de moneda extranjera por deuda nacional, además de aplazar su vencimiento (Banxico, 2006).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por su parte, bajo los Lineamientos Estratégicos para el Manejo del Crédito Público 2006, puso un énfasis extraordinario en la gestión de la deuda pública. El fortalecimiento de los fundamentales macroeconómicos, la disciplina fiscal y las reformas legales en el sistema financiero permitieron que se pusiera en marcha una política proactiva de deuda pública orientada a incrementar la duración de la deuda interna y reducir la dependencia en la deuda externa. En ese entorno, el manejo de la deuda pública se consolidó no sólo como un elemento fundamental para coadyuvar a la estabilidad macroeconómica y financiera,

sino también como un instrumento de promoción del desarrollo del sistema financiero nacional.

Además, en los Criterios Generales de Política Económica 2010 se señala que la política de deuda pública seguirá conservando un alto grado de flexibilidad para adaptarse al desenvolvimiento de los mercados financieros tanto nacionales como internacionales y estará dirigida a satisfacer las necesidades de financiamiento del gobierno federal, al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo compatible con la sana evolución de las finanzas públicas.

Desde una perspectiva económica los efectos de la deuda serán que la inversión cae, desciende el ingreso público y privado, hay fuga de capitales, aumentan las exportaciones, se deterioran los precios de las materias primas, hipoteca el país las posibilidades de un desarrollo económicamente viable, socialmente equitativo y ambientalmente sostenible. Los planes de ajuste estructural del FMI para conseguir la estabilidad de las economías en crisis, provoca: recorte de los gastos sociales para reducir el déficit público, cierre de empresas locales que no pueden competir con las empresas multinacionales, desempleo, reducción de salarios, inversiones muy limitadas que apenas ayudan al crecimiento de un empleo siempre precario, supone recaudar más impuestos y modernizar la forma de recaudación, ampliando la base tributaria.

Bibliografía

- Aguilar Jiménez, Jorge, Comparan Ferrer, Alejandro, Curiel Gutiérrez, Federico (2015). Antecedentes de Bretton Woods y el comportamiento de las reservas internacionales en México 2001-2014. *Revista expresión económica* 34.
- Anuarios Estadísticos, PEMEX. (2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006).
- Anuarios Estadísticos, PEMEX. (2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012).
- Anuarios Estadísticos. PEMEX. (2013,2014, 2015).
- Banco de México (2014). Cifras de la reserva monetaria de México 2001-2014.
- Banco de México <http://www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html>.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (2009). Cámara de Diputados. Evolución de la deuda pública en México y sus principales componentes.
- Chárraga Sánchez, Carlos. (2008). PIDIREGAS, Un Pasivo con Impacto Diferido en su Registro. Artículos.
- Coy Roयो, Jesús. (2001-2014) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dirección General Adjunta de Deuda Pública. Unidad de Crédito Público.
- Estadísticas deuda interna y deuda externa (2001-2015). Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- Mercado de capitales (2016). <http://www.eco-finanzas.com/diccionario>.
- Saldaña Zorrilla, Sergio O. (2014). La deuda eleva el riesgo de crisis transexenal. Forbes, México. Artículo.
- Villarreal Samaniego, Jesús Dacio. (2008). Administración Financiera II.